

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 019 2020 00165 00

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira – Risaralda**, en donde hacen constar la inscripción de la medida de inscripción de la demanda comunicada (Cfr. Archivo 12 Cdno medidas – Exp Digital).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b500e8ba7e196238bc78abdd71c049514eec5af53dfafb4a71578492d65d1715**

Documento generado en 24/11/2020 05:51:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>